

A.- Clasifica el texto, explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió.

1.- Tipo de texto:

Dentro de este apartado debe señalarse.

- **Carácter:** Puede ser un texto de opinión, literario, un manifiesto, discurso institucional, legal, legal-constitucional, tratado teórico, epistolar, periodístico, etc. Eso establecerá el carácter público o privado del fragmento.
- **Naturaleza o temática:** de índole económica, política, jurídica, social, etc.
- **Fuente:** todo texto puede ser considerado una fuente histórica, ya que nos proporciona información sobre el pasado de la sociedad. Será primaria si la información que proporciona es directa y coetánea de los hechos, y secundaria si es una interpretación de los hechos, un análisis a posteriori, o referencia posterior a ellos.

2.- Circunstancias concretas en las que fue escrito:

Deben analizarse el autor del texto y las circunstancias personales en el momento en el que escribió el texto (en el exilio, a su regreso, desde la cárcel, en el poder, etc.) si es posible o relevante para el texto. Además del contexto político y social en el que se da el texto. Así como la significación histórica concreta del documento. Aquí debe hacerse una descripción de los hechos principales del periodo, lo más detallado y concreto posible y ajustándose al periodo en cuestión.

Si es una ley o una Constitución (algo muy frecuente), deben apuntarse las circunstancias de elaboración y promulgación: quien formó la comisión de redacción, quien la dirigió, si es después de un movimiento revolucionario, de un pronunciamiento militar, después de unas elecciones, de un referéndum, etc.

3.- Destino: a quién va dirigido el texto, tanto de forma explícita, como implícita. Si el discurso va dirigido a la Cortes, de forma explícita, pero para conocimiento general de todos los españoles de forma implícita ya que hay periodistas, cámaras y se recoge en un diario de sesiones, etc. Dependerá mucho si es público o privado.

4.- Propósitos por los que se escribió:

Debe recoger los motivos por los que el autor realiza el texto, lo que persigue con ese documento, etc. Frecuentemente no aparecen en el texto las verdaderas intenciones del autor y hay que hacer una lectura *entre líneas*, un análisis del lenguaje del texto, de lo que se oculta, etc.

B.- Resume el contenido del texto e indica y explica la idea fundamental y las ideas secundarias.

- En las PAU, se pide un resumen del texto, en primer lugar, es interesante el esfuerzo de resumir ya que obliga al alumno a la comprensión completa del texto y la redacción de su contenido utilizando sus propias palabras. Se debe huir de la mera paráfrasis utilizando las mismas expresiones que aparecen en él. De todos modos el resumen debe ser sucinto y al principio de esta parte del comentario.
- A continuación debemos señalar y explicar (algo muy importante) la o las ideas principales del texto. Por tanto hay que hacer el esfuerzo de jerarquización de las ideas y los datos que presenta el texto. Además de hacer un comentario analítico y explicativo de dicha idea.
- La explicación de las ideas secundarias del texto debe hacerse de forma detallada, sistemática, parándose a analizar y explicar todos aquellos aspectos del documento que lo requiera, bien por su importancia, complejidad o significación para el conocimiento de la época y la comprensión completa del texto. Este apartado debe ser todo lo exhaustivo que nos permita el texto, parándose a comentar tanto ideas y conceptos como personajes, fechas, organismos, etc.
- Finalmente es interesante hacer una valoración del texto en su conjunto, emitir un juicio, considerando su importancia y trascendencia, su fiabilidad, la difusión del documento, las consecuencias a largo plazo

o su vigencia actual. En general, todo tipo de elementos que nos permitan hacer una valoración historiográfica de él.